

Sesión XVIII ordinaria celebrada por la Cor-

17 poración municipal del Cantón de Belén, á las cinco de
18 la tarde del día quince de Diciembre de mil novecientos die-
cinueve. Asistieron los Señores Regidores propietarios don Desi-
derio González González, don Ascensión Murillo Murillo y
don Juan Murillo Zumbado, también asistió el Señor Jefe
Político y bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artº I

Se leyó, aprobó y firmó la Sesión anterior

Artº II

À propuesta del Señor Jefe Político, se acuerda: Por ser
de necesidad el aneglo de la Calle del Cementerio se dispone:
Que el Sr. Jefe Político invierta el producto del detalle de Ca-
minos del Centro en su composición, pudiendo además girar
de los fondos comunes del mismo distrito para cubrir pla-
nillas de zonales cuando las cuotas de detalles no sean
suficientes.

Artº III

Se acuerda: pagar á cada uno de los policías Rosario
Villalobos y Filadelfo Alvarado, por los servicios presta-
dos en el cobro de impuestos, la suma de diez colones
á cada uno, pudiendo el Sr. Jefe Político girar esta su-
ma la mitad del Centro y la mitad de la Ribera

Art.º III

Se acuerda: autorizar al Sr. Jefe Político para que abone á don Fidel Chaves, parte de la deuda de \$225.⁰⁰ según pagare que existe, proveniente del último aneglo de aguas con el Cantón de Flores y el distrito de la Ribera de este Cantón.

Art.º IV

Constando que la Señora María Araya, cedió gratuitamente el terreno donde se construyó el último estanque de la Cañería de las Ribera, á título de darle el servicio de una paja de agua de las aprobadas por el Reglamento respectivo, se acuerda: declararla exenta de pago -

Art.º V

Existiendo una disposición municipal prohibitoria á sacar tierra del Pozo público á orillas del río Quebrada Seca, se acuerda: que esta prohibición no atañe cuando se trata de beneficiar á la comunidad, como trabajos municipales, escuelas, Casa Comunal y Colegio Benedicto XV

Art.º VI

Vista la comunicación dirigida por el Sr. Presidente de la Junta Escolar, referente al costo de la Casaca que se trata de construir en el edificio escolar del Centro de esta villa, y de acuerdo con lo dispuesto en la sesión del quince de noviembre ppto. se acuerda: auxiliar de los fondos comunes del Centro á la Junta Escolar del mismo, con la suma de \$100.⁰⁰ cien Colones. Queda autorizado el Sr. Jefe Político para expedir el giro respectivo

Art.º VII

Se acuerda: autorizar al Sr. Jefe Político para la compra de un libro diario, á fin de llevar un cómputo exacto del número de llaves de cañería actualmente en servicio.

Art.º VIII

Se acuerda: autorizar al Sr. Jefe Político, para vender á don Nemesio Zumbado tres arrobas de cal de una cantidad que hay en la Jefatura y que por el momento no se necesita.

Art.º IX

El Sr. Tesorero Municipal presentó los Cuadros Correspondientes, al estado de caja del mes de noviembre ppto., se a-

acuerda: aprobarlos y mandarlos distribuir en la forma legal
Artº XI

Para los efectos legales, se acuerda: aprobar definitivamente la presente sesión.

Artº XII

Siendo las veinte horas de este día y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente de esta Corporación puesto de pie, declaró clausuradas las sesiones -

Nota: Página 147, líneas 17 y 18, las palabras: á las cinco de la tarde, no se lean y léase: á las diecisiete horas.

Desiderio González

Nerey Zumbado, Seco

